

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE 2021.

MUERTE PRESUNTA. No. 1100131100032019 00162

Se agregan al expediente la tercera y última publicación obrante a folios 51 a 53, de que trata el artículo 97 del C.C. en concordancia con el artículo 583-2 del C.G. del P., para los fines a que haya lugar.

Inclúyase en el Registro Nacional de personas emplazadas la publicación efectuada, para efectos de contabilizar el término de que trata el artículo 108 del C.G. del P., una vez registrada la información en la página respectiva.

Secretaría proceda a controlar el término de la norma en cita.

“Se remite notificación virtual sin la firma original en virtud del estado de emergencia sanitaria y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020”.

NOTIFÍQUESE
El Juez,



“Firma scaneada conforme al Art. 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho”

ABEL CARVAJAL OLAVE

YCBR

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO No. 07 HOY 17 DE FEBRERO DE 2021  LIVIA TERESA LAGOS PICO SECRETARIA

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247